



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Radicado | 05001 31 03 020 2019 00322 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Compañía Integral Negocios de Colombia S.A.S. |
| Demandado | Harry Villalobos Tejada |
| Decisión | Requiere parte actora |

De una revisión del expediente se avizora que la parte ejecutante no ha efectuado el enteramiento a la parte ejecutada, así las cosas, se le requiere para que se sirva proceder de conformidad, allegando al Despacho las constancias de las gestiones desplegadas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2384/12

Código de verificación: **34da2d99226acbc80aeb84a864d09cfcf0980ed899c4893c5034072fc2cf393d**
Documento generado en 04/08/2021 11:35:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>